



MENDOZA, 11 ABO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-REC: 13312/13 en el que la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por el alumno Lorenzo Andrés GÓMEZ OVIEDO, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que el alumno GÓMEZ OVIEDO participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el primer semestre del año 2012, entre otros, el espacio curricular: "**Diseño Sonoro**", en Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El informe positivo del Prof. Miguel BELLUSCI para que considere equivalente el espacio curricular mencionado precedentemente.

Lo informado por la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Lorenzo Andrés GÓMEZ OVIEDO (Registro N° 20.970) de la carrera de Licenciatura en Composición Musical, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., el espacio curricular "**Diseño Sonoro**" como equivalente de la asignatura "**Creación Musical con Medios Electroacústicos I**", de las Carreras Musicales, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 465

F. N.º
pg
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO